

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE “FOLIT S.A.” CELEBRADA EL DIA
QUINCE DE MARZO DEL DOS MIL DIECISEÍS.**

En Guayaquil, República del Ecuador, a las once horas del quince de marzo del año dos mil dieciséis, en las oficinas ubicadas en Km 7,5 de la Vía a Daule, Ave. 11 N-O, Solar 2 - 3 y Segundo Callejón, se reúnen los siguientes accionistas de **FOLIT S.A.**, a saber: el señor **Jaime Benito Gandolfo Granadino**, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientas **(400)** acciones; y la Señora Gisella Gandolfo Barahona, en representación expresa del señor accionista **Juan Carlos Massad Lopategui**, por sus propios derechos, como propietario de cuatrocientas **(400)** acciones.

Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y, así mismo, cada una da derecho a un voto en las deliberaciones de esta Junta General.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la compañía, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se conozcan y resuelvan en la Junta los siguientes asuntos que constituyen el orden del día: **(a)** Conocer y resolver acerca del informe del Comisario de la compañía por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2015; **(b)** Conocer y resolver acerca de la Memoria Anual del Gerente General por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2015; **(c)** Conocer y resolver acerca del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y más cuentas por el pasado ejercicio cerrado al 31 de diciembre del 2015.

En consecuencia, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara válidamente constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas, teniendo como puntos del orden del día los que se han fijado por unanimidad.

Preside la sesión el señor Jaime Benito Gandolfo Granadino, como Presidente de la Junta General de Accionistas, y actúa de Secretario el señor Jaime Eduardo Gandolfo Barahona, Gerente General, quien procede a elaborar la lista de asistentes a la sesión, de conformidad con la Ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente, para luego ser archivada en el expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en la sesión se encuentra presente la totalidad del capital social suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos del orden del día.

Se conoce, en primer término, el informe que presenta el Comisario acerca de la situación económica de la compañía, así como de las operaciones sociales, el movimiento contable, la memoria anual del Gerente General, Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y más cuentas por el

ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2015. La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba el informe del Comisario con el voto salvado del señor Jaime Benito Gandolfo Granadino, dada su calidad de Presidente, los cuales, sumados a los votos de la accionista Juan Carlos Massad Lopategui, conforman la unanimidad.

Se conoce luego la memoria que presenta el Gerente General sobre el curso de los negocios sociales en el pasado ejercicio económico. La Junta, luego de deliberar al respecto, aprueba dicha memoria con idéntica votación anterior, es decir, con los mismos votos a favor y la misma abstención que, sumada a la mayoría, conforman la unanimidad.

De la misma manera y con idéntica votación se conoce y aprueban el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral y más cuentas por el ejercicio económico antes dicho.

Como de las cuentas aprobadas aparece que la compañía tuvo, en el ejercicio económico pasado, una **utilidad** de ocho mil setecientos treinta y nueve dólares de los Estados Unidos de América con treinta y ocho centavos (**US\$8.739.38**), la Junta, luego de deliberar al respecto, resuelve unánimemente aprobar lo siguiente:

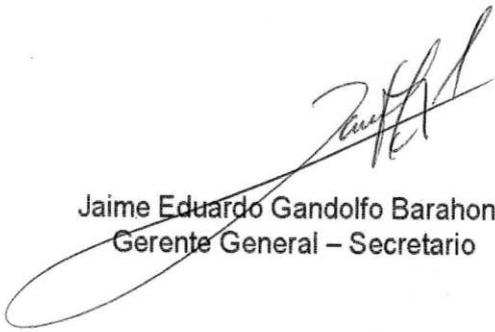
1. Que sobre la utilidad obtenida en el ejercicio económico 2015, se considere el pago de ley de un mil trescientos diez dólares de los Estados Unidos con noventa y un centavos (**\$1.310.91**) para destinar al pago participación de utilidades correspondiente a los **trabajadores**;
2. Que luego de la conciliación tributaria presentada se paguen dos mil cincuenta y dos dólares de los Estados Unidos de América con sesenta y cuatro centavos (**US\$2.052.64**) de Impuesto a la Renta por el año 2015, deduciéndose el impuesto a la renta anticipado y aplicando la diferencia de las retenciones de impuesto a la renta, de lo cual todavía nos quedarían un mil seiscientos cuarenta y seis dólares de los Estados Unidos de América con treinta y dos centavos (**\$1.646.32**) a nuestro favor

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la Junta, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se le da lectura, siendo aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las doce horas con treinta minutos, suscriben el acta todos los accionistas conjuntamente con el Presidente y Secretario de la Junta que certifica. F) Jaime Benito Gandolfo Granadino, Accionista-Presidente; F) Juan Carlos Massad Lopategui, Accionista, representado por la Sra. Gisella Gandolfo Barahona; F) Eduardo Gandolfo Barahona, Gerente General-Secretario de la Junta.

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en el libro de Actas, al que remito en caso de ser necesario.

Guayaquil, 15 de marzo 2016



Jaime Eduardo Gandolfo Barahona
Gerente General – Secretario